

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA			
Código: SPD-R-02	Versión: 01	Fecha emisión: 15/05/2024	Página: 1 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

Periodo que reporta:
Informe No. 8

DIA	MES	AÑO	A	DIA	MES	AÑO
16	06	2024		10	09	2024

1. Datos del Supervisor:

Nombre:	CARLOS FABIO SALGADO VIGGIANI
Cargo:	Profesional Universitario
Proceso:	Supervisor
Fecha	Supervisor desde el 02 de abril De 2024

2. Datos del contrato:

Contrato No.	003	Tipo de contrato:	Interventoría
Contratista:	MARCO JULIO SUESCUN LOZANO		
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y VIAS PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA HISTORICA DE RIESGO DE INUNDACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"		
Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. 923	Fecha: 12 de octubre de 2023	
Certificado registro presupuestal	No. 1023	Fecha: 16 de Noviembre de 2023	
Régimen	Común __X__ Simplificado ____		
Sitio de ejecución del contrato:	Municipio: LA TEBAIDA		
Fecha acta de inicio:	16 DE Noviembre DE 2023		
Valor del contrato:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$127.210.379.15) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Forma de pago:	EPQ S.A. E.S.P autorizara el pago en plataforma virtual del sistema general de regalías a EL CONTRATISTA por el valor del contrato en la siguiente forma: a) un noventa por ciento (90%) se pagará mediante actas parciales acompañadas de las actas de recibo parcial de obra, b) el diez por ciento (10%) restante para a Liquidación del valor pactado, una vez sea corroborado la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y recibido a entera satisfacción y vista buena del SUPERVISOR designado por la Empresa		
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses.		
Adición:	NA		
Prorroga 1:	Setenta y Cinco (75) DÍAS		
TERMINACION SEGÚN PRORROGA 1	29 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSION	9 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE REINICIO	7 DE AGOSTO		
PRORROGA 1 A LA SUSPENSION	15 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE LA PRORROGA 1 A LA SUSPENSION	6 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE REINICIO SEGÚN PRORROGA 1 DE SUSPENSION	22 DE AGOSTO DE 2024		



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA			
Código: SPD-R-02	Versión: 01	Fecha emisión: 15/05/2024	Página: 2 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

PRORROGA 2 A LA SUSPENSION	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE LA PRORROGA 2 A LA SUSPENSION	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE REINICIO SEGÚN PRORROGA 2 A LA SUSPENSION	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. SEGUIMIENTO:

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 82 al 85. relativos a responsabilidad de los interventores, supervisión e interventoría contractual, facultades y deberes de los supervisores y los interventores y continuidad de la interventoría sobre el cumplimiento del objeto del contrato enunciado en el presente informe, concordante con el artículo 92 del Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2020, El supervisor del contrato deberá asegurarse del cumplimiento de las obligaciones contractuales así:

OBLIGACION	CUMPLIO (SI)	CUMPLIO (NO)	OBSERVACION
A. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 83 del acuerdo de junta directiva 002 de 20 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P"EL CONTRATISTA	X		
B. Debe presentar informes mensuales de avances de la ejecución de los trabajos objeto de contrato, así mismo debe hacer entrega semanal de la ejecución física de cada una de las obras objeto de interventoría ya que este es un insumo esencial para hacer los reportes al sistema General de Regalías	X		
C Debe presentar informes de pagos realizados, seguridad social, entre otros	-	-	
D. Verificar que el contrato se ejecute de acuerdo con las especificaciones y normas del contrato, sin que esta interventoría revele al contratista su responsabilidad			N/A
E. Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas	X		
F. Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente		X	
G. Levantar y firmar las actas respectivas	X		
H. Informar al supervisor del contrato sobre el desarrollo del contrato	X		
I. Mantener vigentes todas las pólizas que amparen el contrato	X		
J. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista	X		



		EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA		
Código: SPD-R-02	Versión: 01	Fecha emisión: 15/05/2024	Página: 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

K. Informar oportunamente a la entidad contratante sobre situaciones que afecten la ejecución del contrato	X		
L. Establecer parámetros que permitan deducir el incumplimiento o cumplimiento del contrato objeto de interventoría	X		
M. Observar, sugerir, recomendar, sin coadministrar la ejecución del objeto contractual	X		
N. Vigilar que el personal contratado para realizar las actividades propias del contrato a intervenir sea idóneo teniendo en cuenta la normatividad vigente y suficiente y continuo para el logro del objeto contractual	X		
O. Requerir los documentos en medio magnético y en medio escrito que con ocasión de la ejecución del contrato deba entregar el contratista.	X		
P. Presentar los informes periódicamente en medio magnético y en medio de escrito.	X		
Q. Liquidación del contrato, con entrega del respectivo informe técnico final y de liquidación del contrato al cual se le ejerce interventoría	X		
R. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del contrato	X		
S. Revisar y validar todos los documentos, soportes y planos récord, que con ocasión al contrato deba entregar el contratista .	X		
T. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002	X		
U. Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con los dispuesto en el artículo 1 del decreto 1070 de 2013	X		
V. Presentar la documentación requerida para el trámite de cobro.	X		
W. Las demás requeridas por el gerente y/o Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios de Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios	X		

4. Balance General del Contrato:

No.	Concepto	Valor anticipos \$	Valor Amortización anticipo \$	Valor Adiciones	Valor pagos parciales \$	Saldo \$
	Valor inicial del contrato					\$127.210.379,15
1	Anticipo 50%	0,00			0.00	\$127.210.379,15
2	Acta parcial 01				\$114.489.341,25	\$12.721.037,9



		EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA		
Código: SPD-R-02	Versión: 01	Fecha emisión: 15/05/2024	Página: 4 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

El contrato genero rendimientos financieros Sí _____ No _____ x _____

5. Registro fotográfico:

	
	
	

6. Control de Calidad:

La Supervisión realizo un seguimiento permanente al control de calidad de materiales y de mano de obra en las actividades realizadas así:

Ítem	Cumple		Observación o Anexo
	Si	No	
Señalización preventiva de obra	X		
Tubería perfilada principal	X		
Tubería perfilada domiciliarias	x		
Tubería PVC presión		x	
Cámaras de inspección	X		



Pavimentos	X		
Calidad de los llenos	X		
Calidad de la sub base	X		
Retiro de sobrantes	X		
Otros			

7. Control de personal administrativo de obra:

Cargo	Nombre	Aplica		Cumple Pagos de seguridad social		Permanencia en obra según dedicación	
		Si	No	Si	No	Si	No
Director interventoria		X		X		X	
Residente de obra intrv		x		x		x	
Inspector de Obra			x				
Profesional SISO		x		x		x	
Otros							

8. Control de programación y ejecución de obras:

Para lograr la ejecución dentro de los plazos contractuales, la supervisión llevo control de la programación de obra e interventoría a través de la elaboración de informes mensuales, en el cual se refleja la proyección de avance versus el avance real de obra, esto es apoyado en la información suministrada por el interventor de la obra.

Anexo ____ informes semanales de avance de obra.

9. Requerimientos, Solicitudes y documentos generados:

En el periodo del presente informe se generaron los siguientes requerimientos, solicitudes y documentos propios de la ejecución del contrato:

Documento	Anexo		Observación
	Si	No	
Acta de comité de obra	x		En el inicio y desarrollo del contrato se realizaron comités de obra.
Requerimiento al contratista		x	
Acta de pactación de precios unitarios		x	
Acta de mayores y menores cantidades		x	
Acta parcial y/o final de obra	x		
Acta de terminación de obra		x	
Acta de recibo a satisfacción de obra		x	
Garantías actualizadas		x	

10. Seguimiento jurídico y administrativas:

Identificación	Si	No	Observación
El contrato tuvo dificultades para la iniciación a partir de la suscripción del acta de inicio.		x	
El contrato tuvo dificultades para la entrega oportuna de documentación.		x	
Se presentó entrega de documentos con errores elaborados durante la ejecución del contrato.		x	
Se presentaron reclamaciones por parte de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.		x	
Se presentaron reclamaciones por parte del personal empleado por el contratista para la ejecución de la obra.		x	
El contratista presento insolvencia económica.		x	



Se realizaron requerimientos al contratista para la exigibilidad de las pólizas.		x	
Se informó a la secretaria general de incumplimientos del objeto o las obligaciones contractuales con el fin de tomar las medidas legales pertinentes.		x	

11. Seguimiento amortización del anticipo:

El contratista para el periodo presento el plan mensual de amortización del anticipo Sí_____ No__x__

12. Seguimiento seguridad social contratista y personal de obra:

El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

Documento	Anexo		Observación
	Si	No	
Contratista	x		Falta reajuste al valor total que debe ser presentado para el pago del acta final del 10%
Personal técnico de obra			
Personal administrativo	x		

NOTA 1: El presente informe se genera para autorizar el pago del Acta parcial No 2 al 90% como lo estipula la minuta del contrato, ya que este se encuentra terminado al 100% en su obra física desde el 10 de septiembre de 2024.

Es preciso mencionar que el no pago del acta se generó a raíz del congelamiento de recursos por parte de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR mediante resolución 3621 del 29 de Agosto de 2024.

Es importante nombrar que el valor a pagar en la presente acta se genera a raíz del levantamiento de medidas de Protección Inmediata que dio a conocer el Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No 1076 del 20 de marzo de 2025.

NOTA 2 : En la presente nota me permito aclarar que por error de digitación en la Nota 1 en el apartado “El presente informe se genera para autorizar el pago del Acta parcial No 2 al 90%”, pero en realidad es el pago parcial No 1 al 90% quedando de la siguiente manera:

"NOTA 1: El presente informe se genera para autorizar el pago del Acta parcial No 1 al 90% como lo estipula la minuta del contrato, ya que este se encuentra terminado al 100% en su obra física desde el 10 de septiembre de 2024.Es preciso mencionar que el no pago del acta se generó a raíz del congelamiento de recursos por parte de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR mediante resolución 3621 del 29 de Agosto de 2024.Es importante nombrar que el valor a pagar en la presente acta se genera a raíz del levantamiento de medidas de Protección Inmediata que dio a conocer el Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No 1076 del 20 de marzo de 2025."



Supervisor
Nombre: ING.CARLOS FABIO SALGADO VIGGIANI
Cargo: Supervisor

